CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la Ciudad de Cuenca ,27 de noviembre de 2014, compare por una parte,Sr LUIS SALVADOR CHUISACA BARBECHO ,con cedula de identidad N° 010380935-6, casado con Señora FANNY DEL CARMEN DELGADO SIGUENZA con cedula de identidad N° 010332722-7 , Y por otra parte la SR.VICTOR ALONSO FEICAN GUAMAN con numero de cedula N°010595990-2, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para celebrar toda clase de actos y contratos; y domiciliados en la ciudad de Cuenca, sujeta a las siguientes clausulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- Sr LUIS SALVADOR CHUISACA BARBECHO es propietario de 53 acciones de un dólar cada acciónde la Compañía de TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA TRANSROJAS S.A compañía que se encuentra con domicilio en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDO: El Sr. LUIS SALVADOR CHUISACA BARBECHO transfiere la cantidad 53 acciones que le pertenece como socio de la compañía TRANSROJAS S.A con los beneficios a un puesto de trabajo.

Las partes comparecen en forma conjunta a comunicar este particular a la Gerencia al fin de que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas al socio.

TERCERO: el cesionario Sr.VICTOR ALONSO FEICAN GUAMAN , acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato.

Las partes se comprometen a reconocer sus firmas, puesta al pie del presente documento, y firman por triplicado.

LUIS CHUISACA BARBEBECHO FANNY DELGADO SIGUENZA
CEDENTE

VICTOR ALONSO FEICAN
CESIONARIO